Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, F.S.P (Fsima- FSP) |
| **Fecha de la evaluación** | 5 de abril de 2021 |
| **URL de la entidad** | <https://www.fsima.es/> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público | **x** |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | No cuenta con un acceso de “Transparencia”. La información sujeta a obligaciones de publicidad activa se ofrece en distintos apartados de su página home |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **x** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  |  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | En el apartado “Fundación SIMA” de la barra superior de su página web se proporcionan los Estatutos de la Fundación en un pdf del año 2017. En otro accesos de este mismo apartado informa sobre la normativa de carácter general que le resulta de aplicación (la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre) y se ofrece en pdf (publicación en el BOE)  La información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó. |
| Funciones | x | En el apartado “Fundación SIMA”  La información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información. |
| Organigrama | x | En el apartado “Fundación SIMA” en un pdf de imagen y sin fecha. |
| Identificación Responsables | x | En el apartado “Fundación SIMA” se identifican a los 17 miembros del patronato, además de la persona titular de la Secretaria y Dirección General. Se indica la fecha de actualización de esta información: 20 de marzo de 2020. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre el inventario de actividades de tratamiento que debe publicar en aplicación de los artículos 31 y 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
* No se informa sobre toda la estructura organizativa de la Fundación SIMA-FSP (solo de los órganos de gobierno): cómo se organiza la fundación, su división funcional en órganos, departamentos o unidades. Esta obligación es distinta e independiente de la obligación de publicar el organigrama
* No se informa sobre el perfil y la trayectoria profesional de los responsables de la Fundación.

**Calidad de la Información**

* Parte de la información carece de fecha o de referencias a la última vez que se revisó o actualizó.
* El organigrama se ofrece en un pdf de imagen (no reutilizable)

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | x | La información se localiza a través de su perfil de contratante que se localiza a pie de su página home en el que se proporciona un enlace que posiciona al visitante en su perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). Se informa sobre un solo contrato. |
| Modificaciones de contratos | x | No aplica. No se ha localizado información en la PCSP. |
| Desistimientos y Renuncias | x | No aplicable. No se ha localizado información en la PCSP |
| Datos estadísticos sobre contratos | x | No aplica ya cuenta con un solo contrato |
| Contratos Menores | x | No aplicable. No se ha localizado información en la PCSP. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. Informa que sus ingresos anuales provienen de dos transferencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social, una para gastos y otra para inversiones, asignación que se incluye en el apartado de las fundaciones estatales de los Presupuestos Generales del Estado. |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | Hasta el ejercicio 2019 (últimas) en pdf de imagen, ofrece la publicación en el BOE del resumen de sus Cuentas Anuales. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | x | En las cuentas se informa que en el ejercicio 2019 esta Fundación no ha sido incluida entre las entidades que debían ser auditadas. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta Fundación:

* No se ha localizado información sobre convenios, con indicación de las partes, objeto, plazo de duración, modificaciones, prestaciones y obligaciones económicas
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* No publica sus presupuestos 2021.
* No se ha localizado información sobre informes de fiscalización realizados por órganos de control externo (por ejemplo, informe del TCU del año 2017 (nº1217) sobre fiscalización del patrimonio inmobiliario utilizado por las Fundaciones del sector público estatal, ejercicio 2014-2015)
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se informa sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* En la información sobre contratos, la necesidad de acudir a la PCSP puede dificultar su localización.
* Las cuentas anuales se ofrecen en pdf de imagen (formato no reutilizable).

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 57,14% | 57,14% | 57,14% | 57,14% | 57,14% | 42,86% | 28,57% | 51,02% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 25,00% | 10,00% | 30,00% | 10,00% | 30,00% | 20,00% | 30,00% | 22,14% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***38,24%*** | ***29,41%*** | ***41,18%*** | ***29,41%*** | ***41,18%*** | ***29,41%*** | ***29,41%*** | ***34,03%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 34% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 28,2% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Fundación SIMA, FSP, publica en su web informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque algunas de ellas deriven de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Memorias de actividad
* Jurisprudencia relacionada con las funciones del SIMA y sobre los procedimientos en los que ha sido parte
* FAQ

**Buenas Prácticas**

No cabe reseñar buenas prácticas por parte de la Fundación SIMA, FSP.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Fundación SIMA, FSP, en función de la información disponible en su web alcanza el 34%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Fundación SIMA, FSP, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

La Fundación SIMA, FSP, debería crear un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. En dicho espacio debería incluir los apartados de “Información institucional, organizativa y de planificación” e “Información económica, presupuestaria y estadística”. Y dentro de cada de cada bloque de información publicar- o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6, 6 bis y 8 de la LTAIBG, contando con un apartado específico para cada una de ellas.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista, no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere (informes de auditoría), debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación**

* Debe informar sobre su inventario de actividades de tratamiento, en aplicación de los artículos 31 y 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
* Debe publicarse información sobre toda estructura organizativa (cómo se organiza la fundación, su división funcional en órganos o unidades)
* Debe informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de sus responsables.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística**

* Debería informar sobre convenios suscritos con indicación de objeto, partes firmantes, plazo de duración, prestaciones y en su coas, obligaciones económicas convenidas.
* Debe publicar las subvenciones y ayudas públicas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiario.
* Debe publicar sus presupuestos 2021.
* Debe publicar –o enlazar- a los informes de fiscalización realizados por órganos de control externo (por ejemplo, informe del TCU del año 2017 (nº1217) sobre fiscalización del patrimonio inmobiliario utilizado por las Fundaciones del sector público estatal, ejercicio 2014-2015).
* Debe publicarse información sobre las retribuciones correspondientes a sus altos cargos y máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de la fundación.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público,
* Debería de actualizarse la información que no lo esté. También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público - por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG.
* Sería deseable que toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa se localizase dentro del Portal de Transparencia, bien directamente, bien a través de un enlace.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |